

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Recientemente, se ha hecho público que el pasado mes de febrero, dos agentes de policía vulneraron los derechos lingüísticos de un catalanoparlante que se disponía a renovar el DNI en la comisaría de la Policía Nacional de Girona.

El afectado grabó la conversación con el móvil y ahora se ha hecho pública la grabación, que demuestra como los agentes incumplieron el deber de garantizarle la atención en catalán e intentaron obligarlo a hablar en castellano.

En este enlace se puede escuchar la grabación:

<https://www.plataforma-llengua.cat/que-fem/noticies/5015/un-vei-de-banyoles-grava-un-policia-saltant-se-la-llei-hablame-en-castellano-yo-hablo-este-idioma-el-de-la-bandera>

El mal servicio público, impropio de un empleado público, se agravó intimidando al ciudadano para que renunciara al derecho a expresarse en catalán con frases como: *"las órdenes de un policía las tienes que cumplir"* o *"háblame en castellano, yo hablo en este idioma, el de la bandera"*.

1. ¿El gobierno ha investigado los hechos?
2. ¿Se ha abierto un procedimiento sancionador a los funcionarios implicados de acuerdo con el estatuto básico del empleado público o la ley del régimen disciplinario de la policía nacional?
3. En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el resultado de este procedimiento sancionador?

4. En caso negativo, ¿cuál es el motivo por no abrir un procedimiento sancionador habiendo una prueba tan contundente como la grabación?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de mayo de 2021



Genís Boadella i Esteve
Diputado del PDeCAT

C.DIP 129975 01/06/2021 13:43